

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Honorables Delegados:

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, corresponde a los integrantes de la Junta de Vigilancia presentar a consideración de la Honorable Asamblea, el informe correspondiente a las actividades ejecutadas durante la vigencia del ejercicio económico del año 2018, labor que fue ejecutada bajo el estricto cumplimiento de las normas y reglamentos establecidos en la organización cooperativa, teniendo en cuenta la responsabilidad conferida para vigilar la gestión social de la entidad, ceñido a los principios y valores del pensamiento solidario de COOMULDESA.

Por lo anterior, presentamos a consideración de los honorables asambleístas, el informe anual de las principales actividades, conforme a las funciones establecidas por las normas que rigen a nuestra empresa cooperativa y que destacamos a continuación:

1°. COOMULDESA, se ha caracterizado por considerar a su equipo de trabajo, como el pilar primordial para el logro de los objetivos trazados, existiendo un alto sentido de pertenencia, dedicación, eficiencia, eficacia y dinamismo de cada uno de ellos, lo cual sin lugar a duda se refleja en los excelentes resultados presentados ante ustedes en el día de hoy; en retribución a esta extraordinaria labor, se desarrollaron diferentes actividades recreativas, deportivas, de medicina preventiva, como lo es, el Festival de la Salud y las Olimpiadas Internas Deportivas, así como la aplicación de algunos incentivos de índole económico y educativo, mejorando de esta forma la calidad de vida de cada uno de los empleados que hacen parte de la organización cooperativa.

2°. Se dio cumplimiento al Plan de Educación Social y Empresarial –PESEM–, en donde el Instituto COOMULDESA impartió educación y capacitación a los asociados vinculados y usuarios potenciales, ajustándose a las disposiciones legales y estatutarias, reflejado cuantitativamente en el desarrollo de actividades de carácter social, participando las 27 oficinas donde COOMULDESA hace presencia, llevando a cabo no sólo jornadas de capacitación en temas del saber cooperativo y promoción del portafolio de servicios, sino también, en otros aspectos, como Jornadas Solidarias, Asistencia Técnica Agropecuaria, Jornadas Educativas, Jornadas de Promoción de Servicios, Cooperativismo Interactivo, Talleres de Comunicación, Jornadas de Educación Ambiental, Festival Solidario, entre otras, beneficiando a más de 132.933 personas entre asociadas y no asociadas, con la ejecución de 312 actividades encaminadas al mejoramiento del bienestar social de los asociados y usuarios.

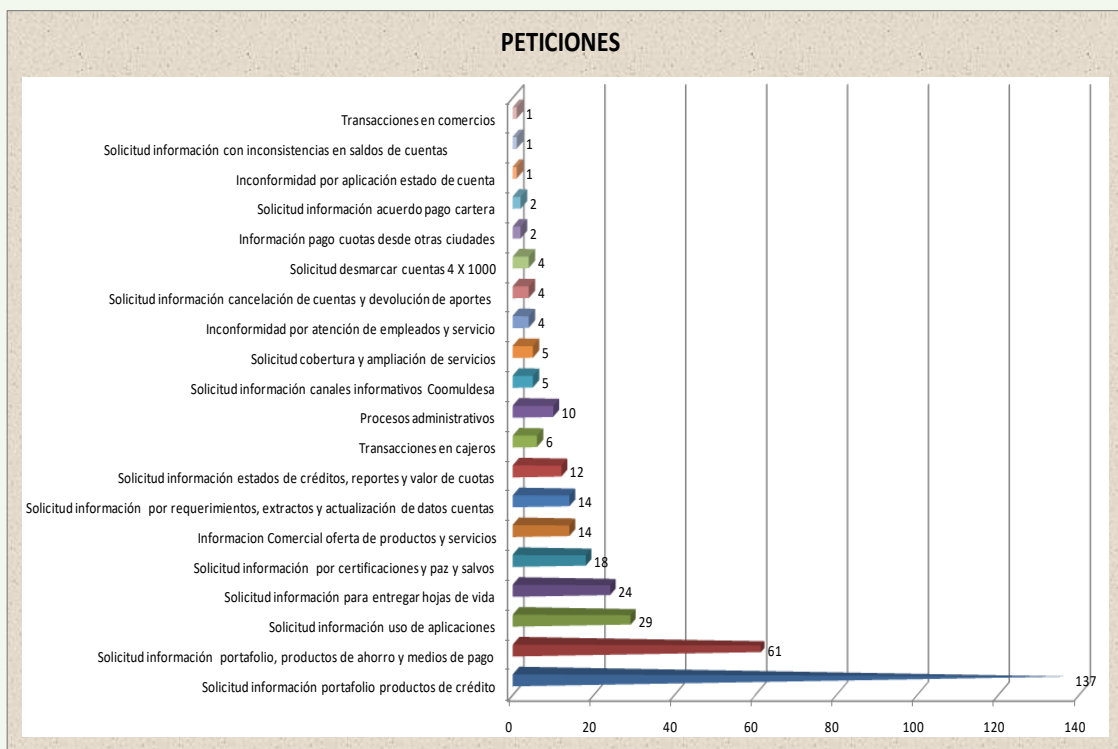
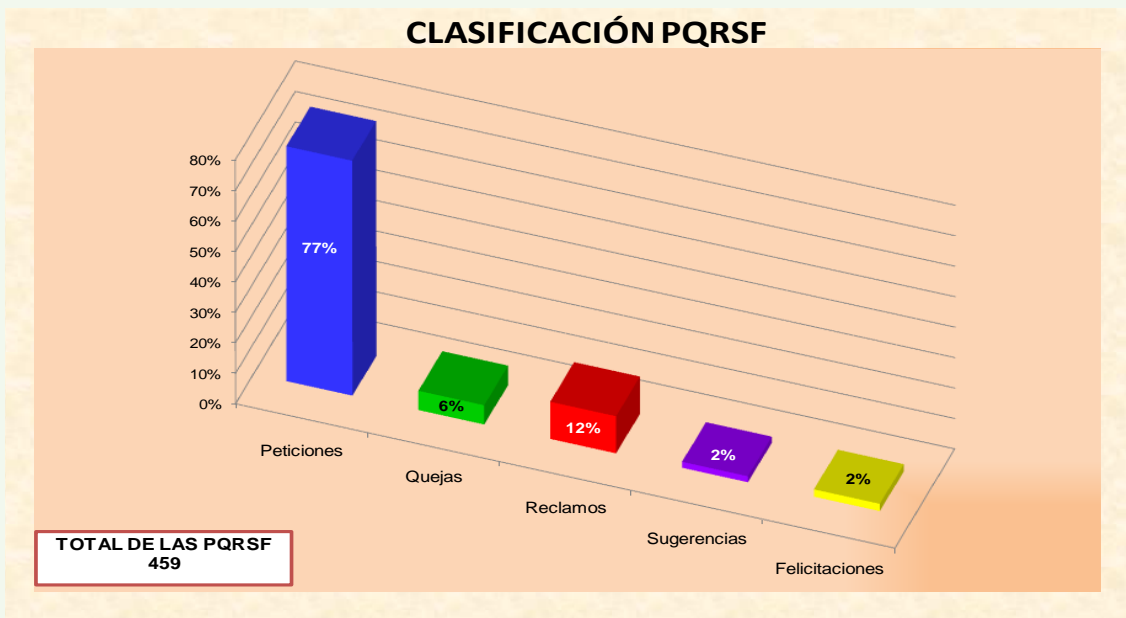
3°. Basados en los informes presentados por los Gerentes de Oficina, se pudo constatar que en el transcurso del año 2018, la Cooperativa a través del Comité de Educación y Solidaridad benefició a un gran número de asociados con auxilios del Fondo de Solidaridad y Educación, en la mayoría de los casos por calamidad doméstica, tratamiento médico especializado, obras de beneficio comunitario, entre otras.

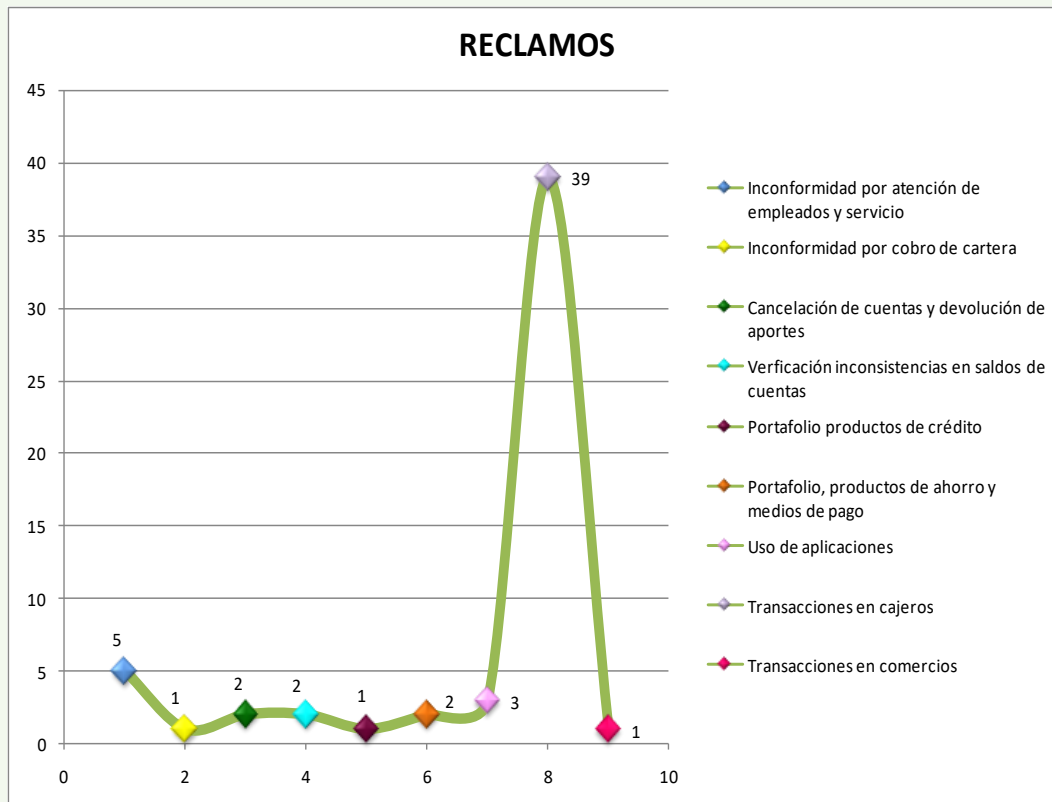
4°. La entidad cooperativa en el transcurso del año 2018, promovió la cultura del ahorro con la ejecución de algunos programas y campañas especiales como es el Festival del Ahorro, la Niñez y la Juventud, como una estrategia para desarrollar la autonomía y confianza de nuestros asociados y ahorradores.

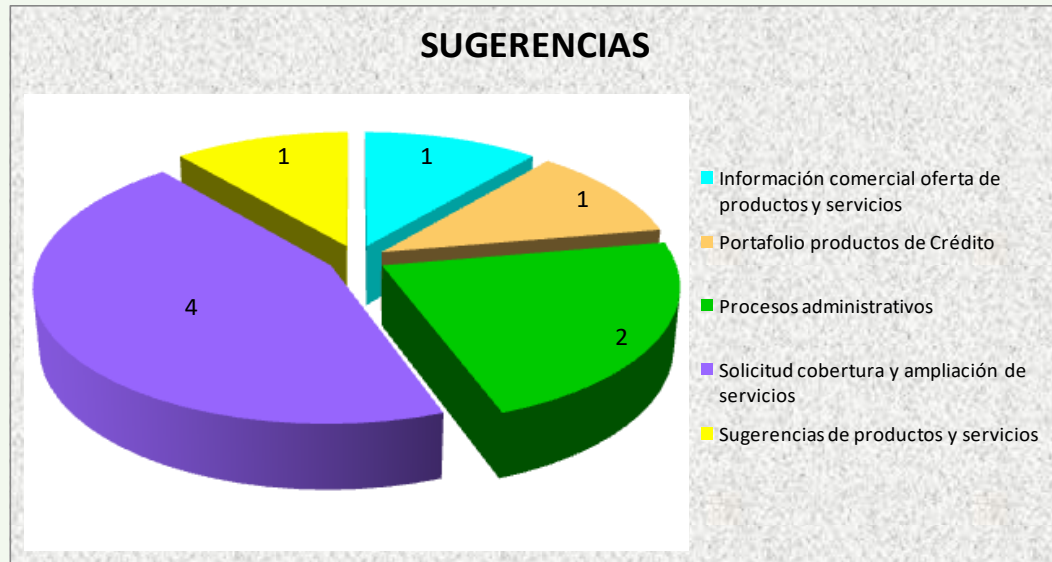
5°. En el mes de noviembre del año 2018, la Administración realizó la apertura de la Oficina de COOMULDESA Lagos I en el municipio de Floridablanca, departamento de Santander, cumpliendo lo proyectado en el Plan de Gestión Estratégico Integral –PGEI–, destacando la gestión realizada por el Consejo de Administración y la Alta Gerencia de COOMULDESA junto con su equipo de colaboradores, propendido para que el portafolio de servicios de la organización cooperativa llegue a las comunidades que más lo necesitan.

6°. Se presentó un importante crecimiento de la base social en todas y cada una de las oficinas de la entidad cooperativa con el ingreso de nuevos asociados, demostrando así la confianza y credibilidad que tiene COOMULDESA en el sector, contando para el mes de diciembre 31 del año 2018 con un total de 138.666 asociados.

7°. Con el objetivo de optimizar los canales de comunicación que permitan conocer de primera mano la percepción de los asociados y con el fin de proporcionar una respuesta más ágil y oportuna, la Administración tiene implementado el Sistema General de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicidades (PQRSF), las cuales se pueden realizar por los siguientes medios: a) Personalmente en forma verbal o escrita en cualquiera de las oficinas de la entidad; b) Telefónicamente mediante la línea gratuita; c) En la página WEB de COOMULDESA ó en el correo electrónico creado especialmente para este fin, siendo más personalizado y eficaz con un tiempo de respuesta máximo de 30 días, tramitando en lo corrido del año 2018 un total de 459 solicitudes, resaltando que los integrantes de la Junta de Vigilancia conocieron y evaluaron la opinión e inquietudes de los asociados y usuarios, de conformidad con los informes remitidos por la Gerencia de Mercadeo, los cuales fueron trasladados a la Gerencia General para su respectivo análisis, dando cumplimiento con lo descrito en los estatutos vigentes de la entidad cooperativa.







8°. Se comprobó la habilidad de los directivos para asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias de conformidad con los términos expresados en el artículo 44 de los estatutos vigentes, pudiéndose constatar su cumplimiento, salvo algunas excepciones de un integrante suplente del Consejo de Administración que ha presentado morosidad en sus obligaciones directas y/o indirectas.

9°. Teniendo como base la normatividad cooperativa, estructurada por sus leyes y con el marco de nuestros estatutos, la Junta de Vigilancia como órgano de control social, en cumplimiento de sus funciones, atendió y dio respuesta oportuna a los requerimientos presentados por parte de algunos asociados y usuarios de COOMULDESA ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, donde se aplicaron los fundamentos y criterios de investigación y valoración de los hechos, obrando de conformidad con lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 79 de 1988, en concordancia con la Circular Básica Jurídica No. 006 de 2015 y el artículo 59 de la Ley 454 de 1998.

10°. Se realizó el estudio de los informes que la revisoría fiscal presentó en las reuniones de Consejo de Administración concerniente a las auditorías realizadas a los fondos de educación formal, observando que las inversiones que se realizan están dentro de lo enmarcado por los principios cooperativos y los lineamientos de la organización cooperativa.

11°. Teniendo en cuenta las funciones conferidas por la Junta de Vigilancia, se realizó el registro del libro de actas del Consejo de Administración, en el cual se da fe que en su sesión ordinaria del día 19 de enero del año 2019, según consta en acta número 661-019, se realizó el estudio y aprobación del acuerdo No. 209-019, a través del cual, se convoca a la Quincuagésima Novena Asamblea General Ordinaria de Asociados Delegados.

12°. Para la Junta de Vigilancia es muy importante adquirir nuevos conocimientos, como parte del continuo proceso de formación que permite optimizar el cumplimiento de sus funciones, por lo anterior, participó en los diferentes eventos y capacitaciones que la Administración programó para sus directivos, fortaleciendo de esta forma los lazos de unión con el sector de la economía solidaria.

13°. La Junta de Vigilancia en cumplimiento de su función como garantes de los procesos de elección de delegados a la asamblea y dignatarios de los órganos de administración y vigilancia, procedió a la verificación de la habilidad e inhabilidad de los señores delegados para participar en la presente asamblea.

14°. Se exalta la labor social que COOMULDESA ejerce en la región, evidenciándose que dentro de su presupuesto se incluyeron recursos para llevar a cabo diferentes programas y convenios tendientes a preservar, mantener y mejorar la calidad de vida de los asociados y usuarios, entre ellos, se destaca el convenio realizado con Cofuneraria Los Olivos y la Fundación Salud Siglo 21, en el cual se realiza el pago parcial del valor de la póliza de seguro exequial y del Carnet Siglo 21 que adquieren los cuentahabientes de COOMULDESA, subsidiando en el año 2018 cerca de \$84 millones de pesos; otro programa muy importante en nuestra organización financiera orientado a beneficiar a los asociados ahorradores de la cuenta SuperJunior, es el programa Lo Mejor de lo Mejor, en el cual se hace un reconocimiento especial a los asociados SuperJunior con destacado rendimiento académico con la entrega de incentivos tecnológicos; igualmente se realizó la distribución de 29.000 kits escolares para los estudiantes que tenían activa la cuenta SuperJunior y se obsequió a los niños y niñas en edad de primera infancia una hermosa pijama, con una inversión de estos dos programas por más de \$982 millones de pesos, así como también, fueron beneficiados de la póliza de seguros de accidentes estudiantiles, la cual tuvo un costo cercano a los \$284 millones de pesos, otorgando a sus vinculados una protección integral tanto en su jornada académica como en sus actividades extracurriculares.

En términos generales, de acuerdo con la ley marco, los estatutos, reglamentos y demás normas vigentes, la Junta de Vigilancia certifica que los Organismo de Administración y Control cumplieron en forma satisfactoria con la labor que fue encomendada, alcanzando las metas proyectadas a pesar de las dificultades presentadas por la situación actual del país y sus desajustes económicos, no obstante estos elementos no fueron impedimento para que COOMULDESA orientara sus recursos hacia la base social sin perder su esencia, determinada por los lineamientos de orden social y económico.

Para finalizar, podemos concluir que la organización cooperativa siempre ha estado dispuesta a promover el cambio y la transformación de sus vinculados, soportada en un sistema integral de gestión organizacional que incorpora y



desarrolla el talento humano, los procesos, la información, la administración de riesgos, la tecnología y el servicio para lograr la excelencia.

Señores delegados, culminando nuestro periodo donde actuamos con autonomía e independencia con la satisfacción de haber cumplido con la misión encomendada, expresamos nuestros más sinceros agradecimientos a la Honorable Asamblea por la confianza brindada por ustedes, a las Directivas, Personal Administrativo, Ejecutivo y Operativo, por la colaboración recibida para llevar a feliz término el ejercicio de nuestras funciones.

Cordialmente,

RICARDO LÓPEZ RODRÍGUEZ
Presidente – Junta de Vigilancia
COOMULDESA LTDA